

Nueva Constitución: Importante avance tuvo la Comisión de Armonización en el día de ayer

El Ciudadano · 12 de junio de 2022



Comisión sometió a votación y deliberación las respectivas indicaciones de armonización, finalizando con éxito

Queda última revisión de ortografía, gramática y sintaxis antes que se someta a votación del pleno de la Convención.

“Estamos adportadas de una versión 3.0 del borrador de una nueva Constitución”,

señaló Daniel Bravo coordinador de la Comisión.

Este jueves y después de intensos días de trabajo, las y los integrantes de la Comisión de Armonización lograron ingresar un conjunto de indicaciones consensuadas para su informe, que contiene propuestas para subsanar aspectos de estilo, redacción y lenguaje claro y poner en coherencia el borrador de nueva Constitución.

Ayer en la jornada de votación y deliberación de la Comisión de Armonización, se tuvo la oportunidad de conocer cada una de las indicaciones que se presentaron y que recaían sobre los 11 capítulos de la nueva Constitución.

Se concluyó exitosamente esta jornada, se deliberaron y votaron todas las indicaciones, por lo tanto “estamos adportadas de una versión 3.0 del borrador de una nueva Constitución”, señaló Daniel Bravo coordinador de la Comisión.

La próxima semana el día martes deben sesionarse las normas transitorias en el pleno de la Convención y luego de las últimas revisiones de ortografía, gramática y sintaxis, las normas de armonización deberían ser votadas el viernes por la Comisión. “De esta manera debería estar terminada nuestra labor para que el informe esté concluido el domingo de la próxima semana y pueda votarse por el pleno a partir del día 24 de junio, señaló Bravo.

Ver también

Hoy comienzan las votaciones de las indicaciones de la Comisión de Armonización de la Convención Constitucional /

<https://www.elciudadano.com/actualidad/hoy-comienzan-las-votaciones-de-las->

[indicaciones-de-la-comision-de-armonizacion-de-la-convencion-constitucional/06/11/](#)

Comisión de Armonización redujo a 372 los artículos de la nueva Constitución / <https://www.elciudadano.com/especiales/proceso-constituyente/comision-de-armonizacion-redujo-a-372-los-articulos-de-la-nueva-constitucion/06/09/>

Ver en el siguiente link las indicaciones ingresadas sobre armonización de la propuesta de nueva Constitución

https://drive.google.com/file/d/1NzeLuDoVwog_Qoso_z3VqXFaaG1SRqMb/view

Coordinación de la Comisión de Armonización

Constituyente Tammy Pustilnick, Coordinadora de la Comisión de Armonización se refiere a la votación de 538 indicaciones este sábado en la Convención Constitucional: «Con el resultado de esta votación podríamos hablar de un tercer borrador»

Reportero:

Cristian Hugo García

Constituyente [@T_Pustilnick](#), Coordinadora de la Comisión de Armonización se refiere a la votación de 538 indicaciones este sábado en la Convención Constitucional: "Con el resultado de esta votación podríamos hablar de un tercer borrador"

Reportero: [@CristianGarciaC](#) pic.twitter.com/FzTJLG2pNC

— El Ciudadano (@El_Ciudadano) June 12, 2022

Coordinador de la Comisión de Armonización de la Convención Constitucional, Daniel Bravo, conversó con @El_Ciudadano para referirse a la votación de este sábado y a las siguientes etapas del proceso constituyente /

Reportero: Cristian Hugo García

Coordinador de la Comisión de Armonización de la Convención Constitucional, @DBravoSilva, conversó con @El_Ciudadano para referirse a la votación de este sábado y a las siguientes etapas del proceso constituyente

Reportero: @CristianGarciaC#nuevaconstitución #justaparachile
pic.twitter.com/ee2Ffm4BKl

— El Ciudadano (@El_Ciudadano) June 12, 2022

Ver transmisión de sesión Comisión de Armonización N°13
– Convención Constitucional Chile – 10/06/22
<https://youtu.be/ZIqFuBBVM4I>

Integrantes de la Comisión de Armonización

Sra. Tiare Aguilera Hey, Sr. Rodrigo Alvarez Zenteno, Sra. Amaya Alvez Marín, Sr. Victorino Antilef Ñanco, Sra. Francisca Arauna Urrutia, Sr. Martín Arrau García-Huidobro, Sr. Fernando Atria Lemaitre, Sra. Carol Bown Sepúlveda, Sr. Daniel Bravo Silva, Sra. Alondra Carrillo Vidal, Sra. Rosa Catrileo Arias, Sr. Roberto Celedón Fernández, Sr. Eric Chinga Ferreira, Sr. Ruggero Cozzi Elzo, Sr. Andrés Cruz Carrasco, Sr. Mauricio Daza Carrasco, Sr. Patricio Fernández Chadwick, Sra. Bessy Gallardo Prado, Sr. Claudio Gómez Castro, Sr. Felipe Harboe Bascuñán, Sr. Luis Jiménez Cáceres, Sra. Patricia Labra Besserer, Sr. Hernán Larraín Matte, Sra. Natividad Llanquileo Pilquimán, Sra. Isabella Mamani Mamani, Sra. Janis Meneses Palma, Sra. Katherine Montealegre Navarro, Sr. Ricardo Montero Allende, Sr. Guillermo Namor Kong, Sra. Ivanna Olivares Miranda, Sra. Tammy Pustilnick

Arditi, Sra. Manuela Royo Letelier, Sra. Bárbara Sepúlveda Hales, Sr. Agustín Squella Narducci, Sra. Tatiana Urrutia Herrera, Sra. Paulina Veloso Muñoz, Sr. Christian Viera Álvarez, Sra. Ingrid Villena Narbona, Sr. Manuel Woldarsky González & Sr. Luis Arturo Zúñiga Jory.

Funciones de la Comisión de Armonización

La Comisión de Armonización tendrá las siguientes funciones:

- a) Velar por la concordancia y coherencia de las normas constitucionales aprobadas por el Pleno;
- b) Elaborar informes sobre posibles incongruencias en las normas constitucionales aprobadas para estructurar la Constitución;
- c) Incluir, en sus informes, una propuesta o recomendación dirigida a superar la inconsistencia detectada. En ningún caso la Comisión de Armonización podrá alterar, modificar o reemplazar una norma constitucional aprobada. Asimismo, en cumplimiento de esta función, la Comisión deberá respetar los principios rectores y normas generales del presente Reglamento;
- d) Revisar deficiencias de técnica legislativa, omisiones y contradicciones de sintaxis y correcciones gramaticales, ortográficas y de estilo;
- e) Consolidar un Proyecto de Constitución con las normas constitucionales aprobadas por el Pleno y aquellas aprobadas en plebiscito dirimente intermedio conforme al reglamento específico correspondiente;
- f) Recibir y sistematizar las indicaciones de corrección al Proyecto de Constitución que propongan las y los convencionales;
- g) Sugerir al Pleno el orden en que deben aparecer las normas constitucionales aprobadas y la estructura de secciones, capítulos o apartados que mejor

corresponda a ellas. Lo revisado, informado o recomendado por esta comisión no será vinculante para los órganos de la Convención.

Fuente: [El Ciudadano](#)